ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía de elaboración de Estudios de Sector GEES versión 2.1

Que de acuerdo con el artículo 311 de la Constitución Política de 1991, el Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, tiene la responsabilidad de prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

En cumplimiento de dichas funciones y con el propósito de garantizar la seguridad, el bienestar y la integridad de la comunidad, la Administración Municipal de Dagua considera prioritario intervenir aquellos equipamientos municipales que presentan condiciones que dificultan el ingreso seguro, especialmente durante las temporadas de lluvia, generando riesgos para la movilidad peatonal y limitando las condiciones de accesibilidad y seguridad

En este sentido, se hace necesario ejecutar obras de mejoramiento para el acceso a la institución educativa Manuel Murillo Toro Ubicada en el Kilómetro 26.

La administración municipal, comprometida con la protección de la vida y la integridad de los dagüeños, ha dispuesto la ejecución de estas actividades como una acción preventiva que busca eliminar riesgos antes los transeúntes, estudiantes y docentes, mejorar el entorno urbano y garantizar espacios más seguros para la comunidad.

Esta intervención, adicional, evita el riesgo de accidentes e inseguridad para la comunidad escolar; previene la inestabilidad del suelo, hundimientos y empozamientos de aguas lluvias; evita el deterioro prematuro de la infraestructura peatonal, complementado con la siembra de barreras vegetales que protegen y consolidan los límites del predio.

Para la entidad territorial, resulta prioritario destinar los recursos necesarios que permitan realizar adecuaciones técnicas, seguras y ambientalmente responsables, en estricto cumplimiento de las normas de seguridad industrial y gestión ambiental. Dichas acciones se desarrollarán conforme a los estudios previos, el cronograma establecido y los presupuestos aprobados, que contemplan las actividades de adecuación del acceso a la institución educativa, de acuerdo con las condiciones del mercado y los procedimientos contractuales vigentes.

La correcta ejecución de esta obra contribuirá al mejoramiento del espacio público, al ordenamiento urbano y a la protección de la comunidad, consolidándose como una acción

[1] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

de gestión preventiva que refleja el compromiso institucional de la Administración Municipal de Dagua con la seguridad y el desarrollo sostenible del territorio.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Celebrar un Contrato de obra entre el Municipio de Dagua y una persona jurídica y/o natural para el desarrollo de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del MUNICIPIO, específicamente para **REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL ACCESO A LA SEDE EDUCATIVA MANUEL MURILLO TORO, UBICADA EN EL KILÓMETRO 26 DEL MUNICIPIO DE DAGUA- VALLE DEL CAUCA.**

2. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno de ellos con los códigos UNSPSC.cómo se indica en la siguiente tabla:

Código	Segmento	Familia	Clase
72101500	Servicios de edificación, contracción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción

3. ESTUDIO DE MERCADO

En el marco de las estrategias de la Administración Municipal orientadas a garantizar la seguridad y el bienestar de la población, se plantea la necesidad de ejecutar obras de adecuación al acceso de la institución Educativa Manuel Murillo Toro del Kilómetro 26.

La Administración Municipal, comprometida con la protección ciudadana, reconoce la importancia de intervenir de manera oportuna aquellas estructuras que comprometen la seguridad pública. Estas acciones preventivas no solo evitan potenciales emergencias, sino que también reflejan la responsabilidad institucional en la planificación y ejecución de obras que priorizan la seguridad.

Asimismo, la ejecución de estas obras generará un impacto positivo en la economía local, mediante la contratación de mano de obra y servicios, dinamizando temporalmente la actividad económica del municipio.

Con ello, el Municipio de Dagua reafirma su compromiso con la comunidad, priorizando la ejecución de proyectos que garanticen entornos seguros y contribuyan al bienestar colectivo de sus habitantes.

3.1.1. ASPECTOS ECONOMICOS Y COMPETITIVO

El objeto de la presente contratación está orientado a la ejecución de obras de adecuación de acceso a la institución educativa Manuel Murillo Toro, las cuales representan un riesgo

para la seguridad de la población en general, en el municipio de Dagua, departamento del Valle del Cauca.

Este proyecto se enmarca dentro de las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal, orientadas a mejorar los equipamientos municipales. Su ejecución responde a la necesidad de preservar la vida, prevenir emergencias y mejorar las condiciones del entorno urbano y rural, asegurando la estabilidad y la seguridad de las zonas intervenidas.

El proyecto incorpora un enfoque integral de derechos humanos y protección comunitaria, garantizando la atención de todos los sectores de la población, incluidos los grupos con condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, se promueve la inclusión y participación comunitaria durante el desarrollo de las actividades, priorizando la contratación de mano de obra local y fomentando la corresponsabilidad ciudadana en la conservación de espacios seguros y sostenibles.

La ejecución de estas obras permitirá recuperar áreas rurales y fortalecer la capacidad del municipio para gestionar adecuadamente su territorio. De igual manera, estas acciones contribuirán al fortalecimiento de la cohesión social y la confianza institucional, al evidenciar el compromiso de la Administración Municipal de Dagua con la seguridad, la convivencia y la protección de su población.

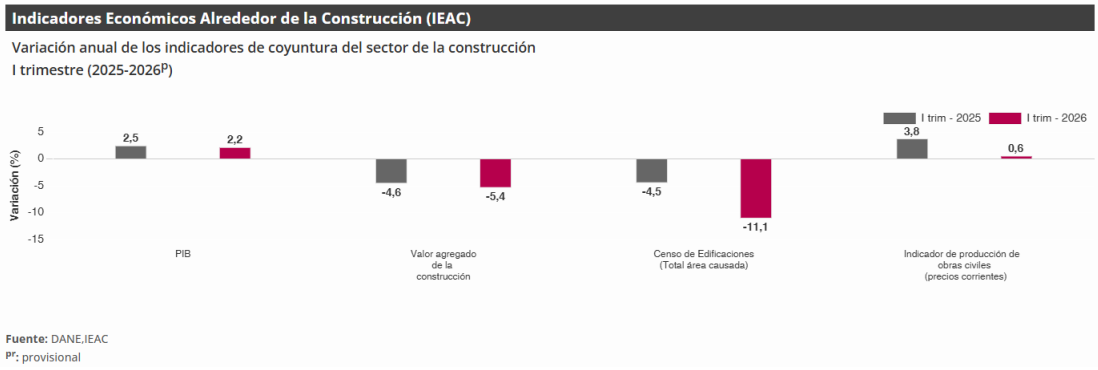
Con ello, el municipio reafirma su apuesta por un desarrollo territorial seguro, inclusivo y sostenible, en coherencia con los principios de prevención, gestión del riesgo y bienestar colectivo que orientan su planeación y gestión administrativa.

CIRCUNSTANCIAS QUE IMPACTAN EN EL SECTOR OBJETO DEL CONTRATO:

Se debe tener en cuenta que existen algunos factores económicos que dinamizan o deprimen las condiciones económicas de cualquier actividad, por tal motivo es pertinente dar a conocer algunos de ellos según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), así:

Indicadores Económicos alrededor de la construcción [2]

Información primer trimestre de 2026



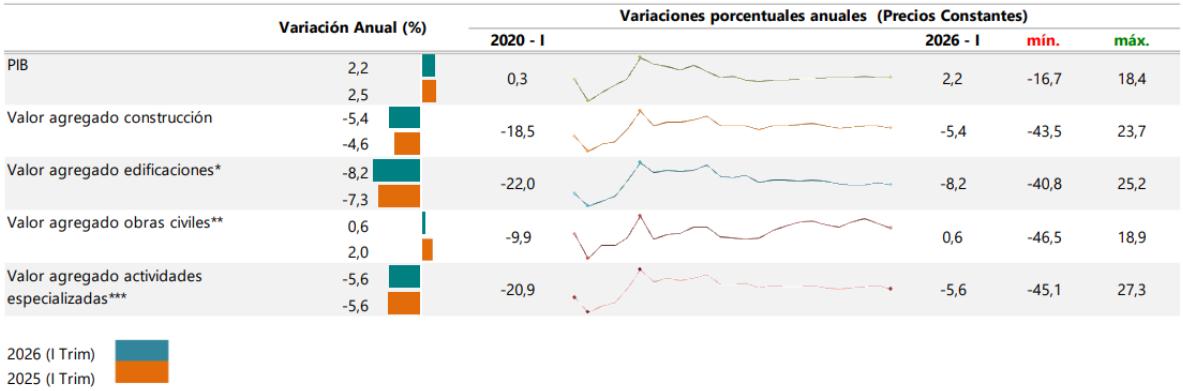
[2] Boletín técnico Bogotá D.C., 9 de junio de 2026. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decrecieron en 5,6%.

Producto Interno Bruto (PIB)1 En el segundo trimestre de 2026 (enero – marzo),

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026ᵖ (I trimestre)

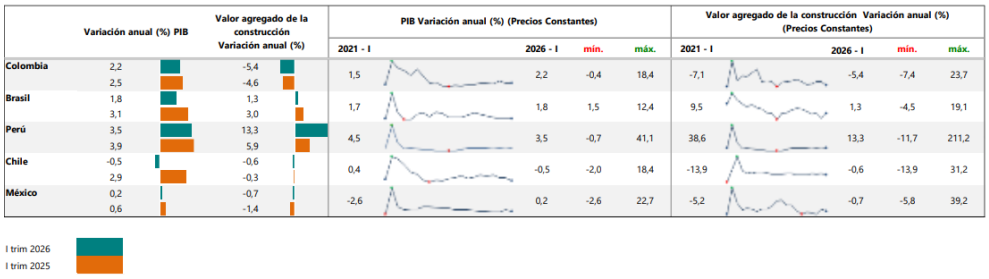


Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%,

mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2021 – 2026ᵖ (I trimestre)

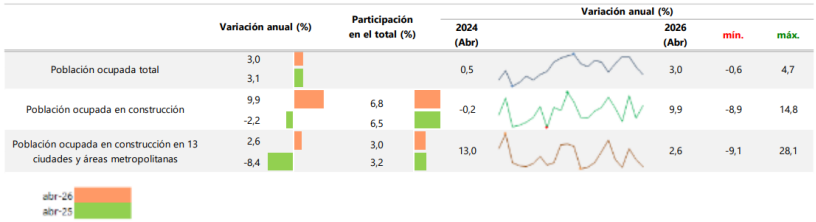


Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), IBGE (Brasil), BCENTRAL (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

3.1.2. Empleo[3]

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026ᵖ (abril)



Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

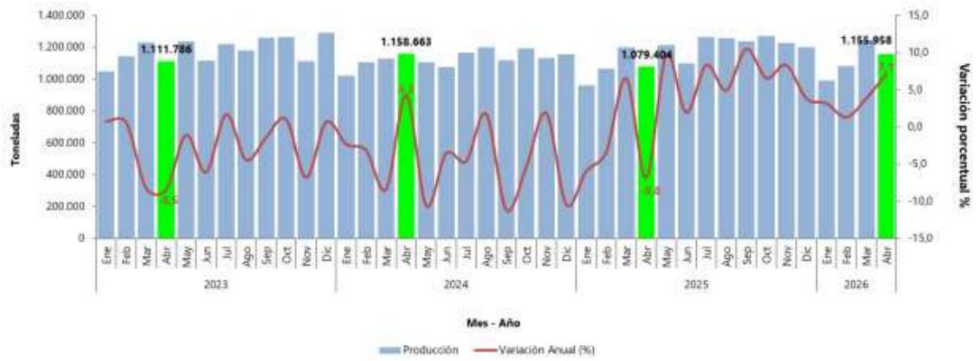
[3] Boletín técnico Bogotá D.C., 9 de junio de 2026. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

3.1.3. Indicadores de oferta

Producción de Cemento Gris[4]

En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2023 – abril 2026ᵖ

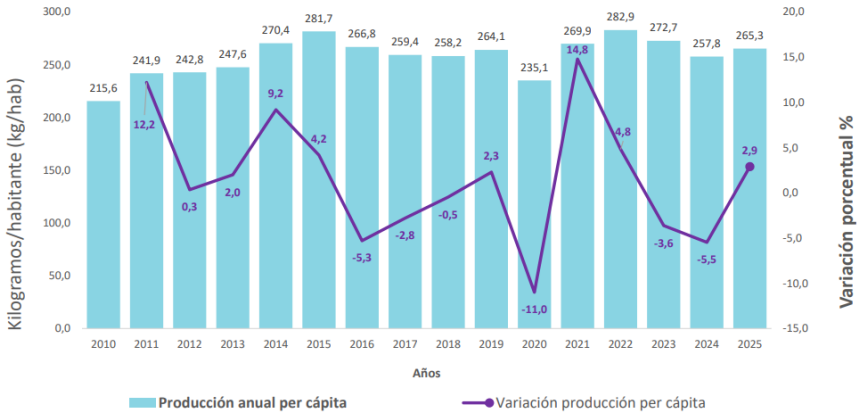


Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral Durante 2024

Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos de cemento gris por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos de cemento gris por habitante.

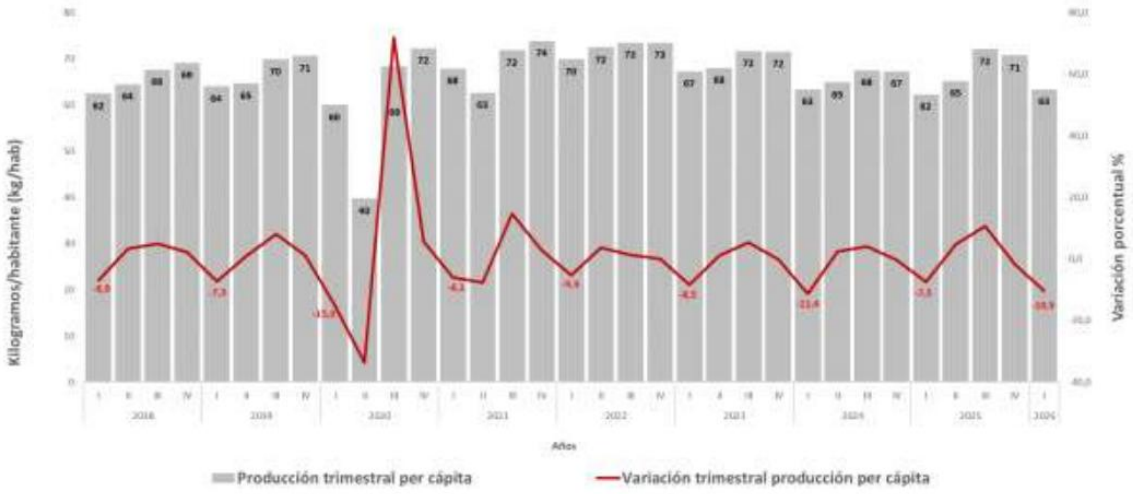
Gráfico 6. Producción y variación anual per cápita (kilogramo / habitante) *
Total Nacional
2010 – 2025ᵖ



[4] Boletín técnico Bogotá D.C., 9 de junio de 2026. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Para el primer trimestre de 2026, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 63 kilogramos de cemento gris por habitante presentando una disminución de 10,5% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 71 kilogramos de cemento gris por habitante.

Gráfico 7. Producción y variación trimestral per cápita (kilogramo/habitante)
Total Nacional
2018 (I trimestre) – 2026ᵖ (I trimestre)



2.3. Producción de Concreto Premezclado[5]

En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%).

[5] Para ampliar información sobre concreto premezclado consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/construccion/estadisticas-de-concreto-premezclado

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2025 – 2026ᵖ (marzo)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	**6,2**		
	-0,2		
Atlántico	50,0	3,5	9,8
	-27,4	-2,6	7,0
Santander	49,0	2,0	5,8
	-19,1	-1,0	4,2
Antioquia	8,9	1,1	12,3
	-14,7	-2,1	12,0
Magdalena	19,3	0,6	3,3
	53,4	1,0	2,9
Tolima	1,5	0,0	2,7
	14,9	0,4	2,8
Boyacá	2,2	0,0	1,7
	-4,0	-0,1	1,7
Bolívar	-1,4	-0,1	5,3
	15,1	0,8	5,8
Cundinamarca	-2,7	-0,2	5,3
	-19,1	-1,4	5,8
Valle del Cauca	-20,0	-1,4	5,1
	-3,4	-0,2	6,8
Bogotá*	-4,1	-1,6	35,6
	21,8	7,1	39,5
Resto²	18,5	2,2	13,0
	-14,4	-2,0	11,7

2026 (Mar)ᵖ
2025 (Mar)

Licencias de Construcción[6]

En marzo de 2026, se licenciaron 2.960.197 m2 lo que significó un aumento de 81,5% del área total aprobada con respecto a marzo de 2025. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 103,4%, al pasar de 1.226.320 m2 en marzo de 2025 a 2.494.833 m2 en marzo de 2026; este resultado contribuyó positivamente con 77,8 puntos porcentuales a la variación positiva total del área aprobada 81,5%

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2023 – 2026ᵖ (marzo)

	Variación anual	(%)	Participación en total (%)		Contribución (Puntos porcentuales)		Área aprobada (M²) 2023 (Mar)		2026 (Mar)	mín.	máx.
Área total aprobada	**81,5**						1.777.198		2.960.197	1.163.076	4.296.855
	40,3										
Área aprobada para vivienda	103,4						1.356.339		2.494.833	920.887	3.260.249
	30,8										
Área total aprobada para vivienda VIS	168,4		38,2		43,5		507.236		1.130.123	173.371	1.130.123
	142,9		25,8		21,3						
Área total aprobada para vivienda No VIS	69,5		46,1		34,3		849.103		1.364.710	609.502	2.178.200
	5,4		49,4		3,5						
Área total aprobada otros destinos	14,9		15,7		3,7		420.859		465.364	225.671	1.036.606
	79,5		24,8		15,4						

mar-26
mar-26

[6] La cobertura para licencias de construcción corresponde a 1.103 municipios. Para ampliar información sobre licencias de construcción consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/licencias-de-construccio

En marzo de 2026, se licenciaron 29.489 soluciones de vivienda; 17.059 viviendas de interés social (VIS) y 12.430 viviendas diferentes a interés social (No VIS). Por otro lado, el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social presentó una variación anual de 185,8%. Las soluciones de vivienda diferentes de interés social tuvieron una variación anual de 87,5%.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas
Cobertura nacional
2023 – 2026ᵖ (marzo)

	Variación anual	(%)	Participación en total (%)		Contribución (Puntos porcentuales)		Unidades de vivienda aprobadas 2023 (Mar)		2026 (Mar)	mín.	máx.
Numero de viviendas aprobadas	**134,1** **39,0**						14.547		29.489	9.064	37.336
Numero de viviendas aprobadas VIS	185,8 158,3		57,8 47,4		88,0 40,4		7.675		17.059	2.311	18.566
Numero de viviendas aprobadas No VIS	87,5 -1,9		42,2 52,6		46,1 -1,4		6.872		12.430	5.171	18.770

mar-26
mar-25

Fuente: DANE, ELIC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

El crecimiento de 81,5% del área total aprobada en marzo de 2026 comparado con el mismo mes del año 2025, es explicado principalmente por las variaciones anuales de las áreas aprobadas en Tolima (1.687,8%), Risaralda (982,4%), Bogotá, D.C. (96,7%) y Quindío (1.039,8%), que aportaron en conjunto 71,0 puntos porcentuales a la variación total de 81,5%.

Gráfico 11. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2025 – 2026ᵖ (marzo)

	Variación anual (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Participación (%)
Total Nacional	**81,5** **40,3**		
Tolima	1.687,8 -57,3	28,1 -3,1	16,4 1,7
Risaralda	982,4 17,0	15,7 0,3	9,5 1,6
Bogotá, D.C.	96,7 18,7	14,4 3,3	16,2 14,9
Quindío	1.039,8 169,0	12,7 1,1	7,7 1,2
Valle del Cauca	91,3 38,0	6,8 2,9	7,8 7,4
Magdalena	133,4 1.089,0	5,0 4,8	4,8 3,8
Boyacá	111,3 110,4	4,2 2,8	4,4 3,8
Cundinamarca	45,5 50,0	3,6 3,7	6,3 7,9
Atlántico	6,0 479,0	0,3 5,3	2,6 4,5
Huila	9,6 68,0	0,2 1,1	1,2 1,9
Nariño	4,4 10,8	0,0 0,1	0,6 1,0
Norte de Santander	-28,9 11,9	-0,6 0,3	0,8 2,2
Antioquia	-4,4 41,4	-0,8 7,9	10,1 19,2
Meta	-51,2 -58,0	-1,3 -4,9	0,7 2,5
Bolívar	-33,1 -13,0	-1,6 -1,0	1,8 4,8
Santander	-70,5 144,6	-8,5 10,1	2,0 12,1
Restoᶜ	34,9 75,7	3,3 5,7	7,1 9,5

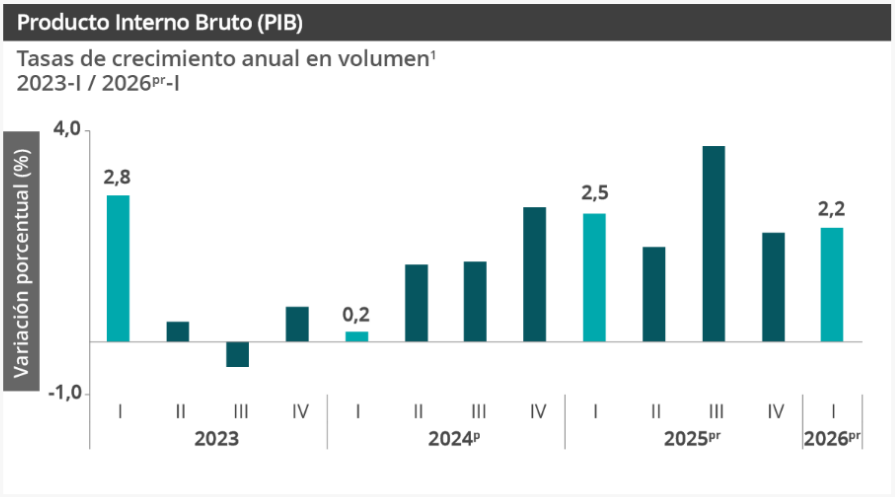
mar-26
mar-25

Producto Interno Bruto- PIB [7]

El Producto Interno Bruto (PIB) de edificaciones es un indicador clave para evaluar el desempeño del sector de la construcción, ya que mide el valor agregado generado por la actividad constructiva, incluyendo la edificación de viviendas, oficinas, centros comerciales y otras estructuras. Este indicador se calcula sumando el valor de los bienes y servicios producidos en la construcción, restando los costos intermedios necesarios para llevar a cabo dicha actividad. En términos simples, refleja la contribución neta del sector al crecimiento económico nacional.

Información primer trimestre 2026pr

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

[7] Boletín Técnico Producto Interno Bruto Bogotá D.C. 3 de julio de 2026

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

3.1. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS[8]

Es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

3.1.1. **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)**

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional (mayo 2026p / mayo 2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[8] Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) mayo de 2026

3.1.2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

3.1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	Divsión 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

3.1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - mayo 2026p / enero - mayo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - mayo 2026ᵖ / enero - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,2	0,7	11,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-5,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-1,6	20,2
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,1	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,0	9,6	14,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	0,2	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,5	9,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,2	1,1	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	-1,5	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,5	-1,8	7,0
M	Clase 7310	Publicidad	10,7	-4,5	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	-1,2	19,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-9,9	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,1	-8,9	20,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,6	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	-1,9	8,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6	-3,0	15,7

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

3.1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (junio 2025 - mayo 2026 p / junio 2024 - mayo 2025)

En el año móvil hasta mayo de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025 - mayo 2026ᵖ / junio 2024 - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,6	2,2	8,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,8	-2,3	15,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	-0,9	15,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,6	-7,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,6	10,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	0,2	4,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,0	-0,7	9,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	-4,0	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	-1,2	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	-0,6	14,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,0	-7,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	2,2	-2,8	14,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-0,8	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,4	7,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,6	-1,7	12,8

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

Variación anual: mayo 2026p / mayo 2025

En mayo de 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 27,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 10,8% y los salarios registraron un aumento de 20,7%, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Mayo 2026ᵖ

índice (ene 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**27,5**	
	Ingresos por servicios prestados	39,5	21,1
	Ingresos por venta de mercancías	2,6	1,0
	Otros ingresos operacionales	55,5	5,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**10,8**	
	Permanente	3,9	2,3
	Temporal directo	35,8	8,7
	Agencias	-1,9	-0,3
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,7**	
	Salarios personal permanente	16,5	7,6
	Salarios temporal directo	45,3	13,1

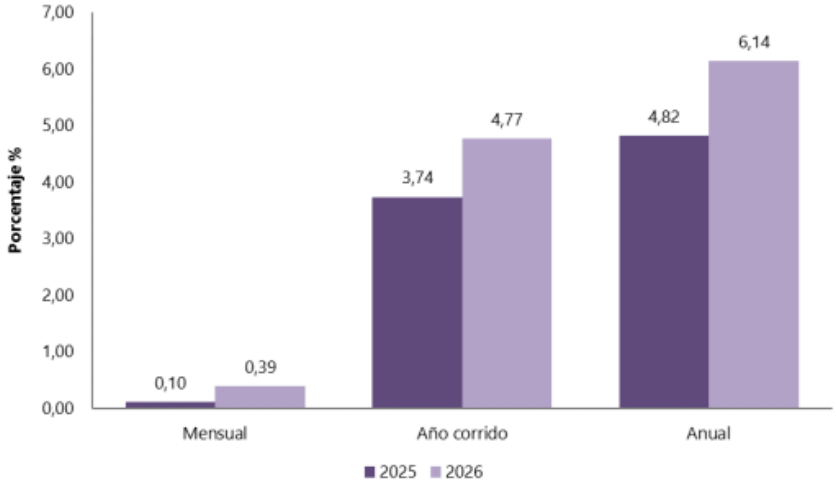
Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 27,5%, que se explica por los incrementos de 39,5% en los ingresos por servicios, de 55,5% en otros ingresos operacionales y de 2,6% en la venta de mercancías. En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 10,8%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 35,8% en el personal temporal directo y de 3,9% en el personal permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 1,9%. Mientras que, los salarios en mayo de 2026 presentaron un incremento de 20,7%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los aumentos de 45,3% en los salarios del personal temporal directo y de 16,5% en los salarios del personal permanente.

3.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC)[9]

[9] Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor del 7 de julio de 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

3.2.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

3.2.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.2.3. Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

3.2.4 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

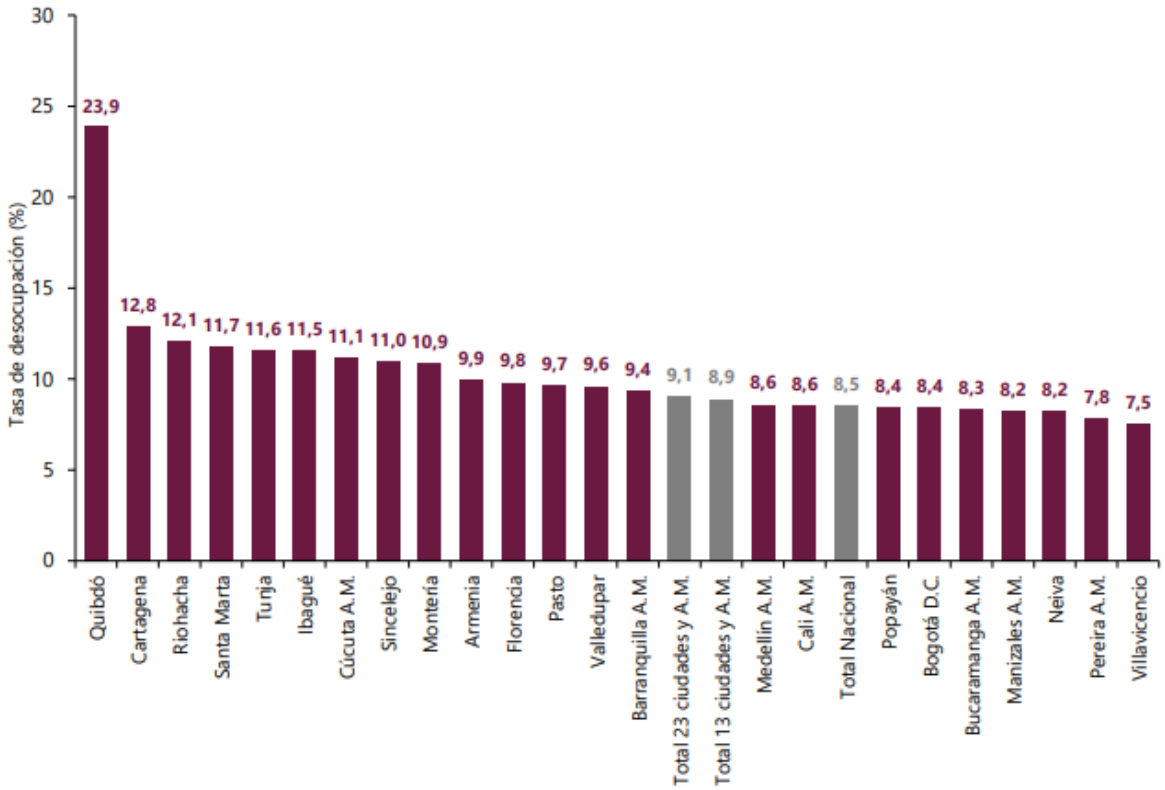
Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - mayo 2026

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

INDICADORES MACROECONÓMICOS

De acuerdo al **Boletín Económico Regional** publicado por el Banco de la República correspondiente con el I semestre del año 2026 del suroccidente, En el primer trimestre de 2026, la economía de Suroccidente creció, pero con resultados heterogéneos. La actividad fue sostenida por el comercio interno y externo, parte de la industria, la actividad pecuaria y el transporte. En contraste, la producción agrícola presentó resultados desfavorables para los principales cultivos, y las actividades asociadas a la construcción continuaron en terreno negativo. Esto reflejó una recuperación parcial de la demanda, en un entorno condicionado por alzas en las tasas de interés de los créditos, presiones de costos y choques externos. El Pulso Económico Regional creció,

aunque por debajo del nacional, mientras el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) para el Valle registró aumento de 3,5 % anual.

El comercio interno y el comercio exterior fueron el principal motor de la economía, impulsados por el consumo de los hogares. Las ventas minoristas crecieron por mayores ingresos laborales, incremento en las remesas, y mejora en la confianza del consumidor. La demanda se orientó hacia bienes durables y esenciales, nacionales e importados. Las remesas crecieron en dólares e impulsaron el gasto, pese a caer en pesos por la apreciación cambiaria. Este mayor dinamismo del consumo también favoreció el transporte aéreo y terrestre de pasajeros, y el turismo, ante la reactivación en destinos regionales con realización de eventos y recuperación de la actividad turística.

La industria mostró un leve crecimiento en Valle, pero caída en Cauca, ambos departamentos afectados por choques externos. La manufacturera regional se vio afectada por la imposición de aranceles, volatilidad de la tasa de cambio, inventarios altos, competencia de importados y condiciones climáticas adversas. Además, las tensiones comerciales con Ecuador limitaron las exportaciones de bienes agroindustriales y de consumo. No obstante, la demanda de alimentos y bebidas, químicos y farmacéuticos apalancaron el incremento de la manufactura en el Valle.

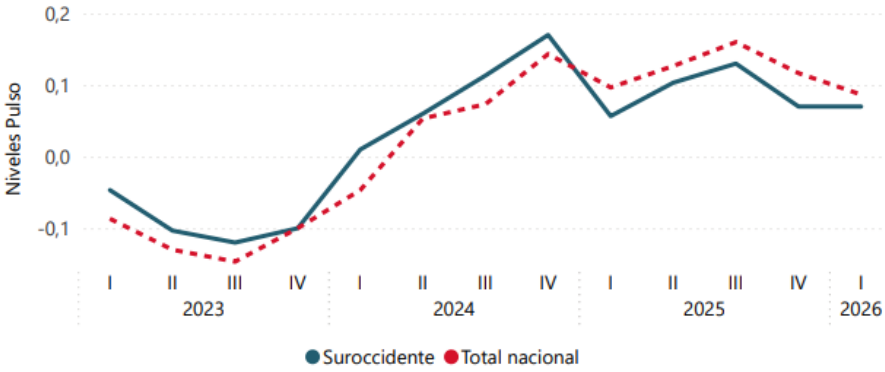
La agricultura enfrentó condiciones climáticas adversas y altos costos de insumos, mientras la actividad pecuaria mostró resultados mixtos. La mayor pluviosidad redujo la producción de papa, café y caña de azúcar, deteriorando su calidad y elevando los costos de producción por los altos precios de los insumos. En contraste, la producción pecuaria creció impulsada por el subsector porcino y el acopio de leche ante un mayor consumo y mejores condiciones de pastos; mientras que, la producción bovina se redujo por menor demanda y mayores precios.

El sector de la construcción continuó en negativo, lo que se reflejó en una menor área causada y reducción en la venta de vivienda nueva. El aumento en las tasas de interés de los créditos, menor disponibilidad de subsidios y mayor cautela en el endeudamiento limitaron la demanda. El área construida retrocedió en los segmentos residencial y no residencial, en tanto la venta de vivienda se redujo en VIS y No VIS, alcanzando su nivel más bajo desde finales de 2023. En este contexto, se debilitó la generación de empleo del sector, en línea con la tendencia nacional.

En el mercado laboral, el empleo aumentó, pero se concentró en la informalidad, mientras el trabajo asalariado disminuyó. La tasa de desempleo disminuyó junto a la participación laboral, lo que evidenció una menor absorción de la población disponible para trabajar. Por su parte, la inflación se aceleró, explicada principalmente por el mayor precio de los alimentos debido a choques de oferta asociados a intensas lluvias y altos costos de insumos. Asimismo, crecieron los precios de bienes y servicios por el incremento en los costos laborales y amplio consumo privado.

Suroccidente. Pulso Económico Regional

Promedio trimestral

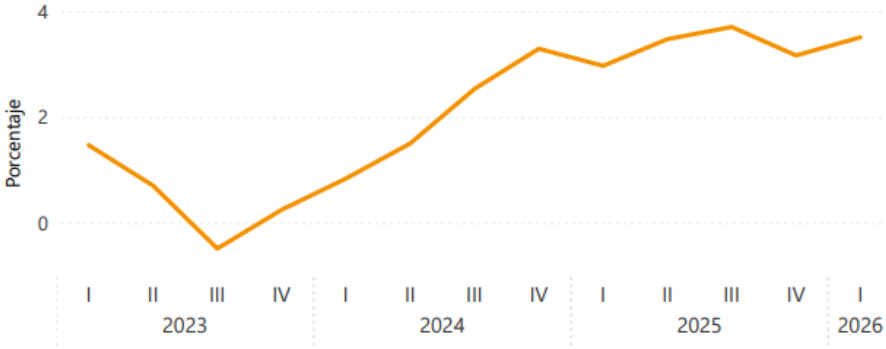


Nota: El indicador fluctúa entre -1 y 1, valores por debajo de cero indican cambio anual negativo y por encima cambio anual positivo (no son variaciones porcentuales).

Fuente: Banco de la República.

Valle del Cauca. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)

Variación anual



Nota: El IMAE es un indicador construido con series desestacionalizadas y ajustadas por efecto calendario.

Fuente: Banco de la República y Pontificia Universidad Javeriana Cali. Cálculos Banco de la República.

Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE)[10]

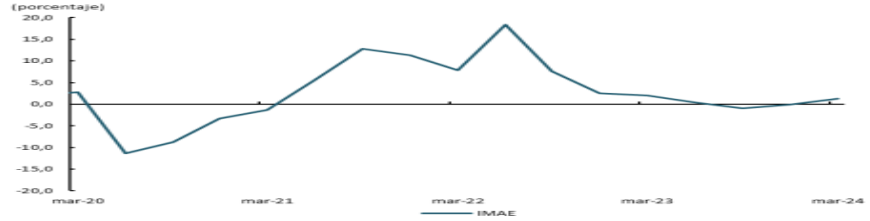
En el primer trimestre de 2024 la actividad económica del Valle del Cauca se recuperó y logró crecer 1,3 % respecto a igual periodo de un año atrás, según resultados preliminares del Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), elaborado por el Banco de la República y la Pontificia Universidad Javeriana Cali (Gráfico 1). La mayoría de las variables que componen el IMAE presentaron resultados negativos, lo cual explica el discreto crecimiento departamental estimado para el comienzo del año. Sin embargo, comparado

[10] El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) es una herramienta que permite estimar la tasa de crecimiento de la actividad económica departamental. El IMAE Valle se calcula a partir del co-movimiento de 13 indicadores mensuales de coyuntura de la región, estimado a través de un modelo factorial dinámico. La metodología de cálculo del IMAE puede consultarse en http://www.banrep.gov.co/es/borrador-900.

con 2023, pasaron de resultados negativos a crecimiento anual variables como el volumen de corrugados, las importaciones, el tránsito de vehículos de carga por los peajes de la región y el consumo de energía no regulada. Adicionalmente, se observaron caídas menos acentuadas en las variables que aún permanecen en terreno negativo y, si bien, las señales en el consumo no son del todo positivas, marcaron un comportamiento menos desfavorable que en los trimestres anteriores. Esta mejoría relativa explicó la moderada recuperación de la economía departamental durante el primer trimestre del presente año.

De esta manera, el estimado anual de crecimiento departamental se ubicó por encima del referente nacional publicado por el DANE, según el cual la economía nacional creció 0,9 % en el primer trimestre del 2024, ajustado por estacionalidad y efecto calendario (mientras que el crecimiento sin este ajuste se ubicó en 0,7 %).

Gráfico 1
Valle del Cauca. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)pr
(Crecimiento anual)

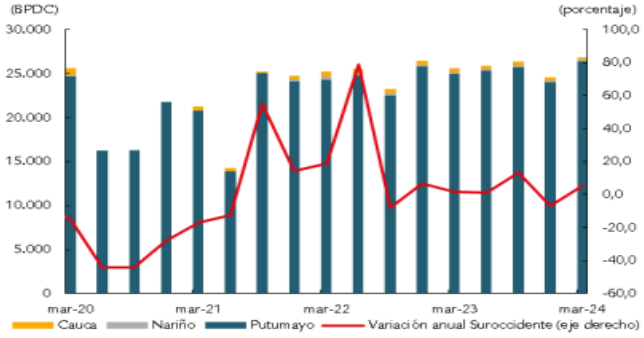


pr: preliminar.
Fuente: DANE y Banco de la República y Pontificia Universidad Javeriana Cali. Cálculos Banco de la República.

II. Minería

De acuerdo con las cifras suministradas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), para el primer trimestre de 2024 la producción diaria de petróleo en los departamentos de Suroccidente creció 5,1 % anual, equivalentes a un promedio de 26.876 barriles por día calendario (BPDC). Este incremento fue impulsado por un aumento similar en la producción de Putumayo, como resultado de la extracción de 26.355 barriles promedio por día (bpd), que aportaron el 98 % de la producción total de la región y representaron el 3,41 % del agregado nacional. Cauca y Nariño, los otros departamentos productores de Suroccidente, presentaron variaciones negativas de -17,3 % y -30,4 %, respectivamente, lo que contrarrestó ligeramente el crecimiento regional (Gráfico 5).

Gráfico 5
Suroccidente. Producción de petróleo, según departamentospr
(Barriles promedio por día calendario y crecimiento anual)



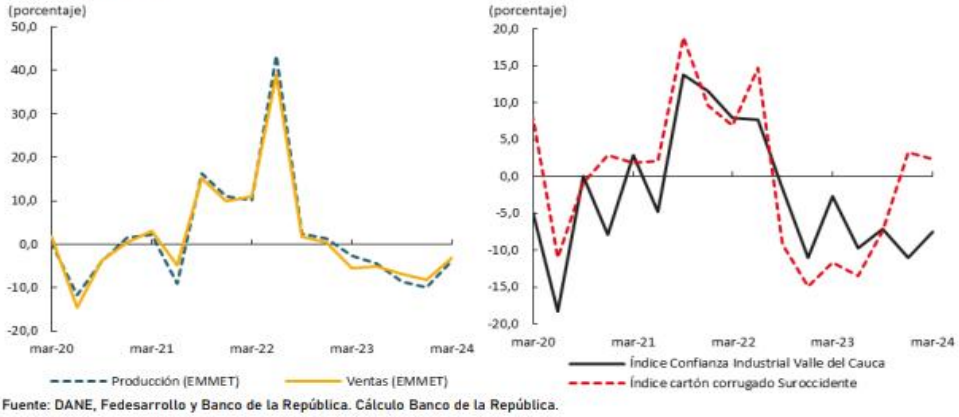
Nota: Las cifras corresponden a promedios mensuales de cada año publicada por la ANH.
pr: cifras preliminares.
Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos. Cálculos Banco de la República.

III. Industria

La producción y ventas manufactureras de Suroccidente cayeron en el primer trimestre de 2024 y completaron un año en terreno negativo; no obstante, menguaron la caída frente a los resultados previos (Gráfico 6). Los pedidos a la industria regional se vieron afectados por un entorno económico de débil demanda interna ante las restricciones en el gasto de los hogares, moderado ritmo de consumo y bajo desempeño de la inversión, lo que condujo a los empresarios de la región a atender los pedidos nacionales y externos con la existencia de inventarios, mientras la demanda internacional aún no se reactiva a niveles de años previos por las tensiones geopolíticas globales.

El complejo contexto económico en el que se desenvuelve la industria se reflejó en el Índice de Confianza Industrial (ICI) de Fedesarrollo. En el periodo enero y marzo de 2024, los empresarios del Valle del Cauca manifestaron una percepción negativa, especialmente frente a la situación económica actual de la empresa. Sin embargo, el número de existencias mostró crecimiento, al igual que las expectativas para el próximo semestre que fueron favorables frente al balance negativo del trimestre anterior. En contraste, el Índice de Cartón Corrugado mostró un resultado positivo para el primer trimestre del año, pero creció en menor magnitud frente al periodo precedente. Este resultado se debió a la reducción en los pedidos de la industria y el comercio que se menguaron ante las menores ventas observadas durante los primeros meses de 2024 para ambos sectores, adicional al efecto calendario de la Semana Santa celebrada en marzo que representó menores días laborales frente a un año atrás.

Gráfico 6
Suroccidente. Indicadores trimestrales de la actividad industrial
(Crecimiento anual)



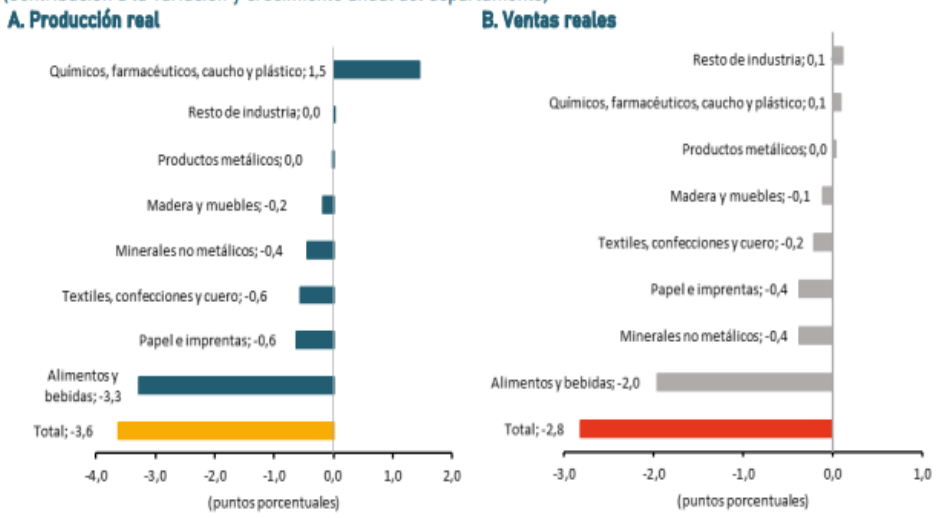
Fuente: DANE, Fedesarrollo y Banco de la República. Cálculo Banco de la República.

El departamento con mayor contracción en la producción fabril fue Cauca (-5,2 %), aunque este resultado mejoró frente a los descensos observados en todo 2023. Entretanto, en el Valle del Cauca la caída en la producción industrial fue de 3,6 %, reflejo de una disminución en todos los subgrupos industriales a excepción de sustancias y productos químicos que registró un crecimiento de 5,0 % anual, impulsado por el aumento en los envíos al exterior de productos de belleza y cuidado de la piel, champús para el cabello y productos de higiene bucal, entre otros.

La reducción en la manufactura del Valle del Cauca se concentró, principalmente, en el subgrupo de alimentos y bebidas. Este rubro participa con más de la tercera parte del total de la producción industrial del departamento y tuvo una alta contribución negativa, debido a la reducción de 7,3 % explicada por la menor demanda externa, en especial de café, bombones, azúcar de caña y aceite de palma.

A su vez, cayó la fabricación de textiles, confecciones y cuero, y la producción de papel, lo que incidió en el retroceso en el indicador departamental. En menor medida disminuyeron los productos minerales no metálicos y los productos metálicos ante el bajo desempeño de la construcción de obras residenciales y no residenciales en la región, al tiempo que cayó la elaboración de madera y muebles, posiblemente asociada a la demanda incipiente de los hogares que han priorizado sus gastos en bienes de primera necesidad (Gráfico 7).

Gráfico 7
Valle del Cauca. Contribución a la variación por clase industrial. Primer trimestre 2024
(Contribución a la variación y crecimiento anual del departamento)



Fuente: Encuesta mensual manufacturera con enfoque territorial (EMMET) DANE. Cálculos Banco de la República.

De otro lado, la agroindustria azucarera mostró disminución en sus rubros. De acuerdo con cifras de Asocaña, las toneladas de caña molida cayeron 1,1 % en el primer trimestre de 2024, afectadas por la productividad del cultivo de la caña y una menor cantidad cosechada en el periodo de análisis. También, se redujo la producción de azúcar y de manera tenue la de alcohol carburante, la primera afectada por una menor disponibilidad de materia prima, menores ventas al mercado nacional y menores exportaciones, las cuales empezaron a evidenciar el efecto del cambio en el arancel para el ingreso del producto al país (Cuadro 3).

Cuadro 3
Balance del sector azucarero colombiano[1]
Trimestres 2022 – 2024

Año	Producción			Variación anual		
	Caña molida (toneladas)	Azúcar (toneladas)	Alcohol[2] (miles de litros)	Caña molida	Azúcar	Alcohol
mar-22	6.272.460	567.997	109.043	10,5	9,9	-11,1
jun-22	4.387.534	377.776	63.937	16,0	16,0	-4,3
sep-22	6.920.374	632.863	93.415	-4,7	-7,0	-6,5
dic-22	5.422.046	516.105	80.854	-11,8	-10,5	-24,8
mar-23	5.500.411	495.815	109.328	-12,3	-12,7	0,3
jun-23	4.297.229	400.597	55.084	-2,1	6,0	-13,8
sep-23	6.398.429	621.964	86.673	-7,5	-1,7	-7,2
dic-23	4.679.071	438.714	77.138	-13,7	-15,0	-4,6
mar-24	5.301.672	490.255	109.182	-3,6	-1,1	-0,1

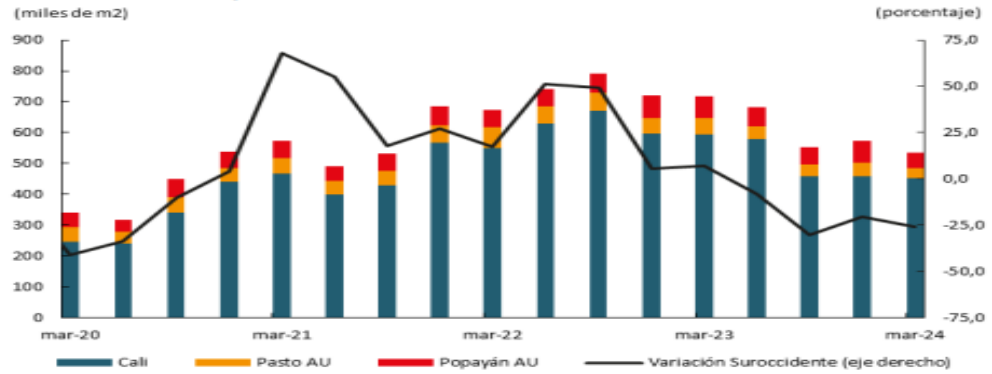
[1] Incluye los ingenios del Valle del Cauca, Cauca, Risaralda, Quindío y Caldas. Datos preliminares sujetos a cambio. No comprometen a Asocaña ni a sus afiliados.
[2] Corresponde a alcohol carburante en más del 98% del total de etanol. El restante es alcohol industrial.
Fuente: Asocaña. Cálculos Banco de la República.

Construcción

El sector de la construcción en la región Suroccidente registró, nuevamente, una variación negativa durante el primer trimestre de 2024 según los diversos indicadores sectoriales. Tanto los despachos de cemento como la superficie construida tuvieron un menor crecimiento frente al trimestre anterior; mientras que las ventas de vivienda nueva continúan en terreno negativo, aunque siguen mejorando con respecto a los trimestres anteriores. El área construida (o causada) en la región se redujo 184.666 metros con respecto al mismo periodo del año anterior, lo que significó una caída del 25,7 % (Gráfico 9).

Este desempeño negativo del indicador se vio jalonado por los resultados desfavorables en el segmento residencial, conformado por la construcción de casas y apartamentos, donde se evidenciaron fuertes descensos en los proyectos de vivienda de interés social (VIS). Este fenómeno se da como respuesta a la contracción en la demanda explicada por las dificultades enfrentadas por los ciudadanos para acceder a los subsidios gubernamentales, así como por el impacto de las elevadas tasas de interés vigentes, que afectaron la capacidad de compra de vivienda de los hogares.

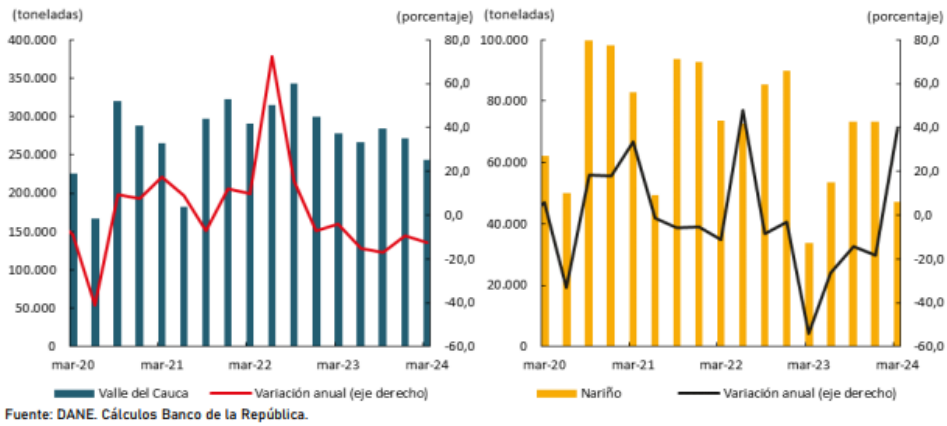
Gráfico 9
Suroccidente. Área causada
(metros cuadrados y crecimiento anual)pr



pr: cifras provisionales.
Fuente: DANE–Censo de Edificaciones. Cálculos Banco de la República.

Asimismo, los despachos de cemento con destino a la región cayeron 7,0 % durante el primer trimestre del año. Esta contracción se vinculó directamente con la menor demanda de insumos por parte de las empresas constructoras de vivienda en el departamento del Valle del Cauca. En contraste, Nariño exhibió un crecimiento del 39,1 % en los despachos de cemento, situación que obedeció a la baja base de comparación del año anterior, cuando las dificultades de acceso al departamento registraron un mínimo histórico en el despacho de este insumo, debido al derrumbe que colapsó la vía Panamericana a la altura de la carretera Rosas-Cauca (Gráfico 10).

Gráfico 10
Región Suroccidente. Despachos de cemento gris
(toneladas y crecimiento anual)
A. Valle del Cauca **B. Nariño**



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

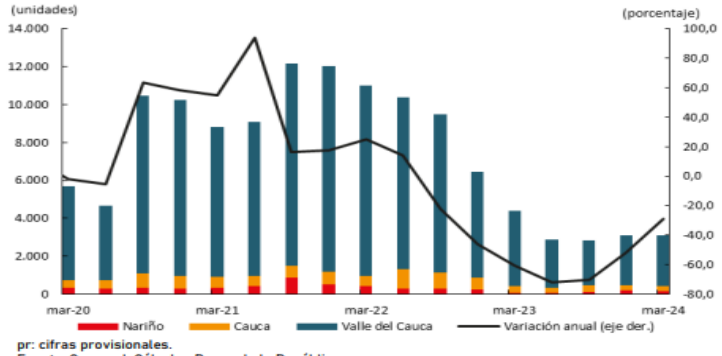
En contraste con la tendencia en el sector residencial, los despachos de mezcla asfáltica y los metros de área en proceso de obras públicas evidenciaron un crecimiento, impulsado por el avance de algunas obras civiles en la región. El indicador de mezcla asfáltica creció un 24,8 % en su comparación anual 14 para el Valle del Cauca, explicado principalmente por el inicio de las obras 5G de la malla vial del departamento. Este proyecto comprende la

construcción, mejoramiento y rehabilitación de 310 kilómetros de las vías que conectan al departamento con el norte del Cauca.

De igual manera, según las cifras de área en proceso del DANE, la región registró un aumento en las obras civiles en las subcategorías de hospitales, educación y administración pública. No obstante, los despachos de concreto premezclado para las obras civiles de la zona cayeron un 32,4 %. Finalmente, las ventas de vivienda nueva experimentaron una caída del 29,1 % debido a la persistente coyuntura en la entrega de subsidios y las elevadas tasas de interés en el mercado inmobiliario (Gráfico 11).

Los diversos cambios en la entrega de subsidios a la Vivienda de Interés Social (VIS) provocaron una disminución en los desembolsos para compra de vivienda, lo que incidió negativamente en la comercialización de 951 unidades del tipo VIS en comparación con el año anterior. Igualmente, se registró un decrecimiento del 39,4 % en las ventas de vivienda No VIS, producto de la contracción en la demanda debido a las restricciones financieras. No obstante, durante este periodo, la oferta de viviendas aumentó un 19,5 %. Además, si bien los lanzamientos y las iniciaciones de nuevos proyectos habitacionales también experimentaron caídas, estas fueron a un ritmo menor que en trimestres anteriores. Esta situación podría estar vinculada a las mejoras progresivas en la confianza de los consumidores respecto a la adquisición de vivienda nueva, como lo reflejan los resultados del trimestre en la disposición a comprar vivienda de Fedesarrollo.

Gráfico 11
Suroccidente. Venta de vivienda nueva
(Unidades y crecimiento anual) pr



pr: cifras provisionales.
Fuente: Camacol. Cálculos Banco de la República.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,09%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Mayo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,08	0,04
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,08	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,06	0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,19	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,09	-0,01
	Total	**100**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

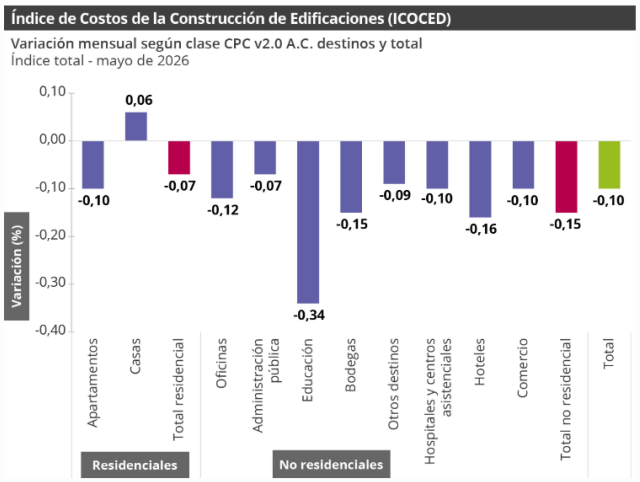
Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

El Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) es producto del rediseño del Indicador de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV), desarrollado durante 2021. En este proceso se tuvo en cuenta la información disponible, el desarrollo tecnológico del sector, la necesidad de actualización metodológica y la revisión implementada por el DANE en la temática de construcción.

Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,10%): Educación (-0,34%), Hoteles (-0,16%), Bodegas (-0,15%) y Oficinas (-0,12%). Por otra parte, los destinos: Otros destinos (-0,09%), Administración pública (-0,07%) y Casas (0,06%), se ubicaron por encima del promedio nacional. Por último, los destinos Apartamentos, Comercio al igual que Hospitales y centros asistenciales, presentaron la misma variación que el promedio nacional (-0,10%).

Información mayo de 2026

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCED fue -0,10%, en comparación con abril de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (-0,15%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (-0,07%).



Fuente: DANE, ICOCED

Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,10%): Educación (-0,34%), Hoteles (-0,16%), Bodegas (-0,15%) y Oficinas (-0,12%).

4. ASPECTOS TÉCNICOS:

Por tratarse de un contrato de obra la entidad en el estudio previo e invitación establecerá las especificaciones técnicas del servicio buscando que las mismas satisfagan la necesidad del ente territorial.

5. ANALISIS DE LA OFERTA.

En cuanto a la Oferta del sector, la entidad evidencio que existen en el mercado diferentes personas naturales y/o jurídicas con capacidad para desarrollar o proveer los servicios aquí requeridos, dedicados a actividades específicas de construcción. Para efectos de la presente contratación y, con el fin de determinar posibles oferentes, la entidad realizó el estudio para identificar los proveedores a nivel municipal, para lo cual logró identificar a varias personas tanto naturales como jurídicas que pueden prestar el servicio requerido, entre ellas MiPymes, se resaltan por ejemplo Grupo Empresarial De Ingeniería Y Arquitectura De Occidente SAS CIVILTECH S.A.S, Mina Ingeniería SAS Zomac, EMCIVIL Ingeniería, Tecnología Y Suministros S.A.S, Pizarro Jiménez S.A.S, Compañía Industrial De Servicios COINSE S.A.S. Construciviles A&C S.A.S. Construcciones, Suministros Y Tecnología (Construtecno) SAS. Construcciones Y Mantenimientos Banguero S.A.S, Servi Agro Y Construcciones SAS Compañía De Ingeniería Y Arquitectura De Occidente SAS, a nivel regional se evidencian también oferentes con especialidades similares.

Se debe resaltar que todas estas personas jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio

de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios en diferentes asuntos que apoyan el funcionamiento de las entidades públicas. El perfil del posible contratista se define por el conocimiento previo, la formación académica y la experiencia relacionada directamente con el objeto contractual.

Estos servicios se prestan en la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. Los precios de los servicios incluyen los impuestos locales y nacionales a que haya lugar. Se evidencie que, para este tipo de procesos, algunos de los oferentes se presentan bajo la figura de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales. En la mayoría de casos, se presenta pluralidad de oferentes, lo que nos lleva a determinar que para el proceso de mínima en construcción que se iniciara, es probable que participen diversidad de oferentes que puedan cumplir con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos para este tipo de procesos.

A partir de los anteriores análisis se puede indicar que la oferta de bienes y servicios en atención a la demanda específica del municipio de Dagua y alrededores referida a la construcción es suficiente, entre ellas Mi pyme, permitiéndose las participaciones de diversas personas jurídicas y naturales que tengan dentro de su objeto las actividades que correspondan al objeto a contratar.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Para el proceso de esta contratación, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

Código	Segmento	Familia	Clase
72101500	Servicios de edificación, contracción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

- **¿CÓMO HA CONTRATADO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE SERVICIO?**

El sistema electrónico de contratación pública – SECOP ofrece la posibilidad de consultar los procesos de contratación de otras entidades estatales para analizar el comportamiento de la contratación, los proveedores y precios lo que genera mejores decisiones de contratación, orienta la definición y verificación de la necesidad, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación, garantías plazos. En relación a la demanda, la entidad ha realizado contratos con los cuales han ofertado no obstante con base en ello se inician los procesos, actuando bajo los principios de igualdad, responsabilidad, libertad, cooperación, transparencia, así las cosas,

revisados los antecedentes de la contratación del Municipio de Dagua-Valle del Cauca, se encontraron los siguientes procesos de igual o similar objeto contractual y se evidencian procesos que se realizaron a través de la modalidad de mínima cuantía.

Procesos municipio de Dagua-Valle del Cauca

No. Contrato	OBJETO	VALOR
2020408	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA CASA DE LA CULTURA "GUILLERMO BECERRA COLLAZOS" EN EL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.	$24.368.203
2020429	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL ESTADIO JOSE EVELIO HERNÁNDEZ Y EL POLIDEPORTIVO DE LOBOGUERRERO EN EL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	$15.273.796
2020430	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO FATIMA DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.	$24.134.143

- **¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?**

Revisadas las plataformas del SECOP, se logra identificar algunos procesos que tienen relación el objeto contractual, las cuales se relacionan a continuación como referentes que valen de consulta para la estructuración del proceso.

Procesos otras entidades como referentes

MC 034 DE 2022	MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE	DESMONTE DE CUBIERTA Y CIELOS FALSOS EN AULAS DE SEGUNDO PISO Y RESTAURANTE ESTUDIANTIL REEMPLAZO DE CIELO RASO Y DE TENDIDOS DE TEJA EN FIBROCEMENTO EN AULAS No. 7 y No. 8 CORREDOR Y RESTAURANTE INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT SEDE PRINCIPAL CHOCOCITO FLORIDA VALLE	$20.688.609	Mínima cuantía
MC 002 DE 2025	MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA	DEMOLICIÓN, LEVANTAMIENTO, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS DE LA PLACA DE CONCRETO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL CORREGIMIENTO DE SIBERIA MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA	$39.854.061	Mínima cuantía
MP-MC-SIRUV-OP-127-2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INFANTIL, EN EL HOGAR COMUNITARIO EN PALMASECA	$43.705.278	Mínima cuantía
MP-MC-DGRD-OP-124-2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA DESCOLMATACIÓN Y CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS CRÍTICOS DE LOS RÍOS	$84.422.954,68	Mínima cuantía

		DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS		
MC-028-2025	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	OBRAS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	$39.399.723	Mínima Cuantia

5. ASPECTOS REGULATORIOS

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política y en especial por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso, en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en la Invitación Pública.

De igual manera, lo dispuesto por la Ley 2069 de 2020 que modificó el procedimiento de selección de mínima cuantía, de paso derogó lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, por lo que en atención a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y a la reglamentación establecida en el Decreto 1860 de 2021, cuando el valor del objeto a contratar no excede del 10% de la menor cuantía, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía pues debe primar el valor del contrato, indistintamente del objeto del mismo.

La MÍNIMA CUANTÍA, corresponde a: "(…) un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. Las reglas aplicables a la modalidad de Selección de Mínima Cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales".

1. Tratándose de esta modalidad el numeral 5º del artículo 2º de Ley 1150 de 2007, preceptúa:

"5. Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal".

De igual manera, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, refiere en igual sentido que la selección del futuro contratista para esta modalidad contractual, es el precio siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas" (literal c), según la transcrito:

"ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal."

El procedimiento establecido para el desarrollo del proceso de selección se sujetará a las reglas establecidas en artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y la Ley 1474 de 2011, así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. *La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.*
2. *La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.*
3. *La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios,*

los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. *La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.*
5. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*
6. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.*
7. *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.*
8. *En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.*
9. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.*

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el

numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional."

9. CONDICIONES DE PAGO.

El valor del contrato será cancelado mediante actas parciales debidamente aprobadas de acuerdo al avance de obra, previa presentación de factura de venta que debe cumplir los requisitos legales vigentes establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que apliquen, anexos técnicos requeridos, previo cumplimiento por parte del contratista de las especificaciones técnicas para alcance al objeto del contrato, certificación de cumplimiento expedida por el funcionario encargado de la Supervisión del Contrato y constancia de pago de las obligaciones por conceptos de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales y demás que a ello hubiere lugar. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C

CONCLUSIONES.

Se evidencia un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Sin embargo, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decrecieron en 5,6%.

En el mes de septiembre de 2026.

JESUS DUVIAN MARTINEZ
Secretario de infraestructura
Municipio de Dagua

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Jesús Duvián Martínez	Secretario de Infraestructura	
Revisó:	Liliana Segura Correa	Profesional – Contratista	
Aprobó:	Ana Cecilia Bravo Loaiza	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			